

**ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL  
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS  
TÉCNICOS ESPECIALIZADOS CORREA MIÑO CIA. LTDA.  
QUE OTORGA: SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS  
CORREA MIÑO CIA. LTDA. REPRESENTADA POR LA  
SEÑORA AUGUSTA SOLEDAD CORREA LIMA, EN SU  
CALIDAD DE GERENTE GENERAL**

0000001

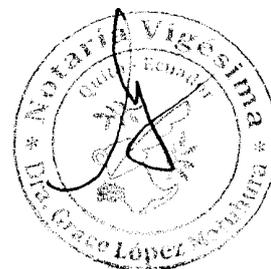
**ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-20-P02656**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**DI: 3 COPIAS. + 1**

**O.M.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, **Doctora Grace López Matuhura, Notaria Vigésima del Cantón Quito**, comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de **Ampliación de Objeto Social y Reforma de Estatutos de la compañía SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS CORREA MIÑO CIA. LTDA.**, por los derechos a los que representa, la señora **AUGUSTA SOLEDAD CORREA LIMA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS CORREA MIÑO CIA. LTDA.**, según documento que se adjunta, de estado civil casada,



**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA**

NOTARIA VIGÉSIMA

QUITO - ECUADOR

La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano y legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número **uno siete uno dos uno seis nueve nueve ocho cuatro**, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi agregó a esta escritura como documento habilitante. Advertida la compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: “**SEÑOR NOTARIO:** en el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Ampliación de objeto social y reforma de estatutos, al tenor de la siguientes cláusulas: Primera.-Comparecientes.- Uno) Comparece debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS CORREA MIÑO CIA. LTDA., celebrada el nueve de abril del año dos mil catorce, la señora Augusta Soledad Correa Lima, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía, conforme lo acredita del nombramiento que se adjunta como habilitante a la presente. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones. Segunda.- Antecedentes.- a) La compañía SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS CORREA MIÑO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el día tres de Diciembre del año dos mil ocho, en la Notaria Vigésima Octava del cantón Quito, del Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, y la

**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA**  
NOTARIA VIGÉSIMA  
QUITO - ECUADOR

misma fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día veinte y cuatro de Diciembre del año dos mil ocho. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS CORREA MIÑO CIA.LTDA.**, celebrada el día nueve de Abril del año dos mil catorce, resolvió de manera unánime aprobar la ampliación del objeto social y resolvió la consiguiente reforma de estatutos de la Compañía. Tercera.- Ampliación de Objeto Social.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS CORREA MIÑO CIA. LTDA.**, celebrada el nueve de Abril del dos mil catorce resolvió por unanimidad ampliar el Objeto Social de la Compañía y reformar el estatuto, de manera que se adicione y se complemente con el actual objeto social. Cuarta.- Reforma del estatuto de la Compañía. La compareciente, en su calidad antes invocada y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS CORREA MIÑO CIA. LTDA.**, celebrada el día Nueve de Abril del dos mil catorce, declara ampliado el objeto social y reformado el estatuto de la Compañía, conforme al siguiente texto:

**ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL:** Las siguientes actividades sociales, amplían el Objeto Social de la Compañía y, a continuación de las ya previstas se establece como actividades sociales las siguientes: "... S) Prestar servicios de inspección y certificación de equipos y accesorios de IZAJE. Quinta.- Documentos Habilitantes. Se agregan como documentos habilitantes a la presente, el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía celebrada el día nueve de Abril del año dos mil catorce y el nombramiento de la compareciente en su calidad de Gerente General de la Compañía. Usted



**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA**  
NOTARIA VIGÉSIMA  
QUITO - ECUADOR

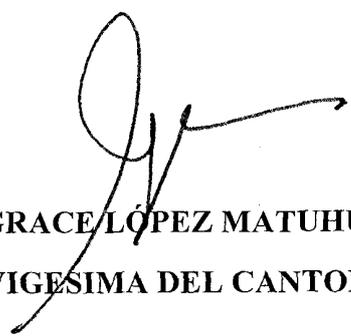
señora notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para asegurar la validez del presente instrumento. " HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a Escritura Pública la misma que ha sido firmada por el Abogado Gustavo López Castillo con Registro Profesional número ocho mil ciento cincuenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que fue a la compareciente íntegramente por mí, la Notaria, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



**AUGUSTA SOLEDAD CORREA LIMA**

GERENTE DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS CORREA MIÑO CIA. LTDA.

C.C.- 1712169984



**DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA**  
**NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO**



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSULACION

CEDULA DE CIUDADANIA: 171216998-4

APellidos y Nombres: CORREA LIMA AUGUSTA SOLEDAD

LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA CALVAS CARIAMANCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1974-04-07

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada

FREDI IGNACIO NIÑO SALAZAR





0000003

INSTRUCCION: BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE

E433312241

APellidos y Nombres del Padre: CORREA MANUEL

APellidos y Nombres de la Madre: LIMA RODRIGUEZ MELKA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO

2011-06-29

FECHA DE EXPIRACION: 2021-06-29

00088113






*[Handwritten signature]*

2352 791 / 09917332 75.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 - 0011

NÚMERO DE CERTIFICADO: 010 - 0011

CÉDULA: 1712169984

CORREA LIMA AUGUSTA SOLEDAD

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	POMASQUI	
QUITO	PARAQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 2 foja (s) útil (es)

Quito a, 15 ABR. 2014

*[Handwritten signature]*

Dra. Grace López Matubura  
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



**SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS CORREA MIÑO CIA. LTDA.**

Quito a 23 de Enero del 2012

Señora  
Augusta Soledad Correa Lima.  
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS CORREA MIÑO CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a Usted, Gerente General de la compañía por un período de tres años, con todas las atribuciones constantes en el estatuto de la misma.

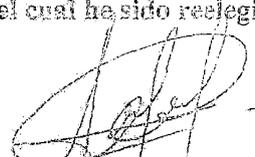
La compañía fue constituida por escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésimo Octava del Cantón Quito, del Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, el día 3 de Diciembre del año 2008, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 24 de Diciembre del mismo año.

Las atribuciones y deberes del Gerente General se encuentran detalladas en el Estatuto Social de la Compañía. Usted en su calidad de Gerente General ejerce la representación legal, judicial, extrajudicial y la administración de la Compañía, sujetándose a las disposiciones de la ley y del Estatuto Social.

  
Gustavo Fernando López Castillo  
SECRETARIO AD-HOC

Quito, a 23 de Enero del 2012

**RAZÓN:** Por la presente acepto el cargo de Gerente General de la compañía **SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS CORREA MIÑO CIA. LTDA.**, para el cual he sido reelegida el día de hoy.

  
Augusta Soledad Correa Lima  
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO  
En aplicación a la Ley Notarial DCY FE que a la fecha 2010-09-04 antecede es igual al documento que me fue presentado al da Registro de Datos Públicos en: foja (s) útil (os)

Quito a, **15 ABR. 2014**  
  
Dra. Grace López Matukuna  
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO



Con esta fecha queda inscrito el presente documento  
bajo el N° **1144** del Registro de  
Nombramientos Tomo N° **143**  
Quito, a **30 ENE 2012**  
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

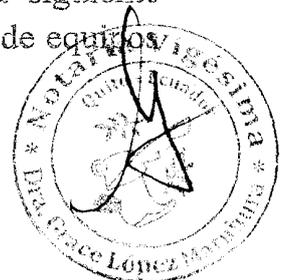
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS  
TÉCNICOS ESPECIALIZADOS CORREA MIÑO CIA. LTDA.**

En Quito, a los 9 días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las nueve horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida Rafael Cuero S8-115 y Dionisio Bras, con la presencia de todos los socios: señora Augusta Soledad Correa Lima propietaria de trescientas noventa y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor Raúl Alberto Solís Marín, propietario de cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, para tratar el siguiente orden del día:

1. Ampliación de Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía.
2. Autorización al Gerente General para que suscriba la correspondiente escritura pública de Ampliación de Objeto Social y reforma de estatutos, así como para que realice todos los actos tendientes al perfeccionamiento de la Ampliación de Objeto Social y reforma de estatutos.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el señor Ab. Gustavo Fernando López Castillo y actúa como Secretaria la señora Augusta Soledad Correa Lima.

Se procede a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra la secretaria de la junta y manifiesta a los socios sobre la necesidad de realizar la Ampliación del Objeto Social de la misma, con las correspondientes reformas de estatutos, por lo que pone en consideración de la junta la ampliación del objeto social, con las siguientes actividades: las cuales vendrán a continuación de las ya existentes de la siguiente manera ".....S) Prestar servicios de inspección y certificación de equipos y accesorios de IZAJE.



Los socios proceden a deliberar y luego de unos minutos deciden aprobar la moción, por lo que de manera unánime aprueban el primer punto del orden del día, resolviéndose por tanto ampliar el objeto social en los términos antes descritos.

Por lo tanto, con el antecedente mencionado los socios declaran reformado el Estatuto Social de la Compañía, en los artículos pertinentes, de acuerdo al siguiente texto: En el ARTÍCULO TERCERO dirá: <sup>Re</sup>ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL: Las siguientes actividades sociales, amplían el Objeto Social de la Compañía y, a continuación de las ya previstas se establece como actividades sociales las siguientes: ".....S) Prestar servicios de inspección y certificación de equipos y accesorios de IZAJE.

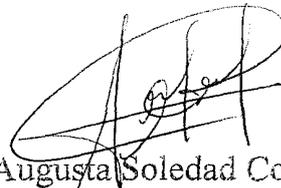
Inmediatamente toma la palabra el presidente ad-hoc de la Junta y señala a los socios sobre la necesidad de tratar el segundo y último punto del orden del día, por lo que los socios proceden a deliberar y luego de unos minutos deciden aprobar el segundo punto del orden del día de manera unánime, por lo que se autoriza al Gerente General de la Compañía a fin de que suscriba la escritura pública de Ampliación de Objeto Social y Reforma de Estatutos de la compañía, así como se le autoriza a realizar todos los actos tendientes al perfeccionamiento de los mismos.

Por haberse cumplido con el orden del día, se pone el acta en consideración de los socios, quienes, luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las 10h30.

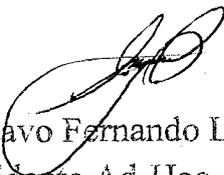
Para constancia, firman los señores socios, conjuntamente con el Presidente Ad-Hoc y la Secretaria que certifican.



Raúl Alberto Solís Marín  
Socio



Augusta Soledad Correa Lima  
Socia/Secretaria



Gustavo Fernando López Castillo  
Presidente Ad-Hoc

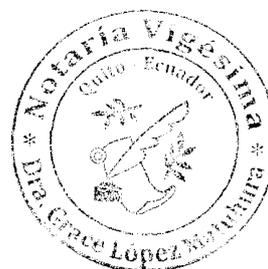
**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA**  
**NOTARIA VIGÉSIMA**  
**QUITO - ECUADOR**

Se otorgó ante mí en fe de ello, confiero esta TERCERA copia certificada de  
ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS TECNICOS  
ESPECIALIZADOS CORREA MIÑO CIA. LTDA. QUE OTORGA:  
SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS CORREA MIÑO CIA. LTDA.  
REPRESENTADA POR LA SEÑORA AUGUSTA SOLEDAD CORREA LIMA,  
EN SU CALIDAD GERENTE GENERAL. Debidamente firmada y sellada en  
Quito el veinte y uno de abril del año dos mil catorce.

000005



DOCTORA GRACE LOPEZ MATUHURA  
NOTARIO VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA**

**NOTARIA VIGÉSIMA**

**QUITO - ECUADOR**

**Razón:** Mediante Resolución numero **SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001890**, emitida el 15 de Mayo del año 2014, por el **Dr. Camilo Valdivieso Cueva**, Intendente de Compañías de Quito, se aprueba la escritura pública de modificación del objeto social y la reforma de estatutos de **0000006** compañía **SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS CORREA MIÑO CIA. LTDA.**, la misma que fue otorgada ante mí, el día quince de Abril del año dos mil catorce; y cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de dicha resolución, senté razón de esta aprobación al margen de la escritura pública mencionada.- Quito, 23 de Mayo del año 2014.

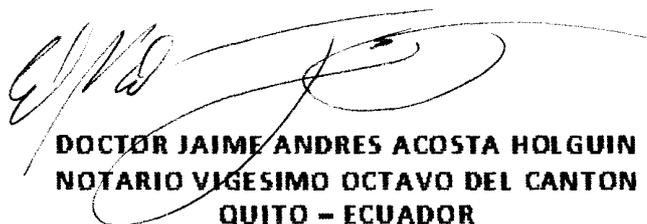


**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA**  
**NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO**



ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS CORREA MIÑO CIA.LTDA; OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2008. MEDIANTE RESOLUCION No.SC. IRQ. DRASD. SAS. 14. 001890, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2014, SE RESUELVE APROBAR LA MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA. - QUITO A, 26 DE MAYO DEL AÑO 2014.

000007

  
**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON**  
**QUITO - ECUADOR**  
**G.M**

Jaime Andrés Acosta Holguín



**NOTARIO 28<sup>VA</sup>**



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 31035

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

000009

#### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	19202
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1721
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

#### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1712169984	CORREA LIMA AUGUSTA SOLEDAD	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

#### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	15/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001890
FECHA RESOLUCIÓN:	15/05/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS CORREA MIÑO CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

#### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA





## 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4753 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE DICIEMBRE DE 2008, TOMO: 139.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

0000010

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

  
AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GÁSPAR DE VILLAROE

